



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
DEPTO. DE LICITACIONES

DECRETO LLAMA A PROPUESTA PUBLICA ID Nº 2322-189-L112
"SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ACTIVIDAD ITINERANCIA BALLET
FOLCLORICO DE VIÑA DEL MAR".

VALLENAR, Julio 11 de 2012.-

DECRETO EXENTO Nº 4010 /

VISTOS:

- 1.- El Memo. Nº 93 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual se solicita realizar proceso de licitación.
- 2.- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 485 de fecha 11 de Julio de 2012, otorgado por la Dirección de Administración y Finanzas.
- 3.- El Decreto Exento Nº 1831 de fecha 24 de Marzo de 2010, mediante el cual delega facultad de firmar por "Orden del señor Alcalde".
- 4.- El Decreto Exento Nº 2043 de fecha 01 de Abril de 2010, el cual complementa Decreto Exento Nº 1831.
- 5.- La Ley 19.886 de Compras y contratación Pública.
- 6.- Las atribuciones que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- Llámese a Propuesta Pública, a través del Portal Mercado Público para la ID 2322-189-L112 "SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ACTIVIDAD ITINERANCIA BALLET FOLCLORICO DE VIÑA DEL MAR".
- 2.- Apruébese la siguiente Base de Licitación para la ID 2322-189-L112 "SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ACTIVIDAD ITINERANCIA BALLET FOLCLORICO DE VIÑA DEL MAR".
- 3.- Publíquese el llamado de Propuesta Pública para la ID 2322-189-L112 "SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ACTIVIDAD ITINERANCIA BALLET FOLCLORICO DE VIÑA DEL MAR" en el sistema de información del Mercado Público.
- 4.- El cierre de la propuesta en el Mercado Público será el día 17 de Julio de 2012, a las 15:01 hrs.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



Nancy Farfan Riveros
NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



Carlos Cortes Sanchez
CARLOS CORTES SANCHEZ
DIRECTOR SECPLA

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Dirección de Desarrollo Comunitario
 - Encargada Licitaciones
 - Secretaría Comunal de Planificación
 - Arch. Of. de Partes
- NFR/CCS/EPF/JJA/HCC/fle.-